

**SEXAGÉSIMA TERCERA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESAS IANSA S.A.**

23 DE FEBRERO DE 2021

En Santiago de Chile, a 23 de febrero de 2021, siendo las 10:00 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte 615, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago se reunieron en Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A. las personas que representan por sí o por poder las acciones que se indican a continuación: -----

- 1) **Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.**, representada por don Carlos Ramart Arévalo, por 1.702.778.973 acciones. -----
- 2) **ED&F MAN CHILE HOLDINGS SpA**, representado por don Pablo Mujica Ovando, por 1.960.315.175 acciones. -----
- 3) **BANCO DE CHILE por cuenta de terceros**, representado por don Mario Rodrigo Soler Reyes, por un total de 2.983.800 acciones. -----
- 4) **Mónica Soto Urbina**, por poder por 1.637 acciones. -----
- 5) **Ricardo Benjamín Vivanco Araya** por 210.784 acciones. -----

Así, se encontraban presentes o representadas un total de 3.666.290.369 acciones. -----

I.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA: -----

Siendo las 10:00 horas, en la fecha y lugar antes señalados, el señor Lukas Paravicini dio por iniciada la Sexagésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., convocada en primera citación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 de los Estatutos Sociales. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2021.-----

La junta fue presidida por el señor Lukas Paravicini y también asistió el Gerente General señor Pablo Montesinos Pizarro, quien actuó como Secretario de la Junta. Se encontraba presente asimismo el Fiscal, señor Paul de La Taille-Trétinville Urrutia. -----

II.- JUNTA REMOTA. -----

El Presidente informa a los señores accionistas que la presente Junta se realizará de manera remota. Para este efecto, la Sociedad ha contratado los servicios de E-Voting para la realización de esta Junta, permitir el acceso remoto de los accionistas y para la votación electrónica a distancia. La Junta será grabada y dicha grabación se conservará hasta el momento que el acta que dé cuenta de esta Junta sea debidamente firmada.-----

Durante el desarrollo de la Junta, en esta videoconferencia se mantendrán todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción del Presidente, el Gerente General y el Fiscal de la Sociedad. -----

Cuando alguien quiera intervenir, deberá pedir la palabra utilizando la herramienta "levantar la mano" de Zoom, que se encuentra haciendo click en el botón "Participantes", en la barra de abajo de sus pantallas, y luego haciendo click en el botón de letras azules, abajo a la derecha, que dice "levantar la mano" o "raise hand". Luego de la autorización del presidente, se abrirá su micrófono para hacer su intervención. Ello es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, las cuales se explicarán más adelante. -----

III.- QUORUM. -----

El Presidente informó que se encontraban representadas en la sala 3.666.290.369 acciones que representan el 92,197 % de las acciones con derecho a voto. Continuó señalando que 210.784 acciones correspondían a acciones representadas por el propio accionista y 3.666.079.585 a acciones representadas por terceros. -----

Señaló a continuación que conforme con lo dispuesto por los artículos 61 de la Ley N° 18.046 y 28 de los Estatutos Sociales, había quórum suficiente para la constitución de esta Junta, por lo cual propuso dar por terminada la recepción de poderes y por constituida la Sexagésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, dando inicio a la misma. -----

Informó además que en virtud de que esta Junta se realiza de manera remota, la lista de asistencia será aquella que certifique Evoting y que se mostró a los asistentes para sus comentarios si los hubiere. -----

Continúa informando que para determinar dicho porcentaje se han descontado, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones pertenecientes a accionistas que durante un plazo superior a cinco años ininterrumpidos

no han cobrado los dividendos distribuidos por la Sociedad, ni han asistido a las Juntas de Accionistas celebradas.-----

El Presidente consultó a la asamblea si se encontraban presentes funcionarios de la Comisión para el Mercado Financiero - CMF, dejándose constancia de que no los había.--

El Presidente informa a los señores accionistas que antes de tratar los temas de la tabla de la Junta, ofrece la palabra al señor Fiscal de la compañía, para que informe respecto de las materias relativas a la forma de adopción de acuerdos, asistencia, poderes y demás formalidades propias de este tipo de asambleas.-----

IV.- PROCEDIMIENTOS PREVIOS. -----

El Fiscal informó a los señores accionistas que atendida la contingencia sanitaria del virus COVID-19, la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas puede volverse inviable de realizarse en forma presencial, y tratándose de compañías reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante CMF) como en el caso de Empresas Iansa S.A., la misma CMF mediante la Norma de Carácter General 435 del 18 de marzo de 2020 y el Oficio Circular 1145 de la misma fecha, ha autorizado realizar las juntas de accionistas de manera no presencial, en la medida que se garantice la identidad de los participantes y la simultaneidad y secreto del voto. -----

Debido a la anterior, el Directorio en su sesión ordinaria del 27 de enero último acordó realizar la presente Junta Ordinaria de Accionistas mediante sistemas de comunicación y participación remotos aprobados por la CMF, para lo cual posteriormente se contrató la plataforma proporcionada por E-voting, como se informó oportunamente en los avisos de citación a la presente Junta. -----

Asimismo, informó a los señores accionistas que la citación a esta Junta Ordinaria de Accionistas se efectuó mediante avisos publicados en el diario electrónico "extranoticias.cl", en sus ediciones de los días 8, 12 y 19 de febrero de 2021 conforme lo establece el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Por ser de todos conocido el texto de esta citación, se propuso omitir su lectura lo que fue aprobado por unanimidad por la asamblea, sin perjuicio de que éste se incorpore en el acta respectiva. -----

Por lo anterior, se incorpora el aviso de convocatoria publicado en el diario electrónico "extranoticias.cl", que es del siguiente tenor: -----

EMPRESAS IANSA S.A. Inscripción en Registro de Valores N° 100. Sociedad Anónima Abierta JUNTA DE ACCIONISTAS
Por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de Empresas Iansa S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el 23 de febrero de 2021, a las 10:00 hrs., a realizarse en forma remota desde las oficinas de la sociedad, ubicadas en Rosario Norte 615, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:
1.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2020. 2.- La política de dividendos futuros. 3.- La designación de auditores externos para el ejercicio 2021. 4.- Elección de Directorio. 5.- La remuneración del Directorio para el periodo 2021 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2020. 6.- Determinación del presupuesto de gastos del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2021 e información sobre sus actividades y gastos durante el ejercicio 2020. 7.- La cuenta de actos y contratos con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046. 8.- Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero. 9.- La determinación del diario en el cual se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas. 10.- Tratar y adoptar acuerdos sobre las demás materias propias de las Juntas Ordinarias que legal y estatutariamente correspondan.
PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA
Podrán participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, con los derechos que la Ley y los estatutos les otorgan, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 17 de febrero de 2021. Se permitirá la participación y votación a distancia, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting. Para ello, el accionista interesado en participar de esta forma o su representante, deberá enviar hasta el día anterior a la Junta, un mail a la casilla acciones@sercor.cl manifestando su interés de participar de la Junta de manera remota, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados y poder, si procediera, e indicando el correo electrónico del accionista o representante. La manera de acceder a la plataforma para asistir y votar a distancia se encontrará disponible en la página web https://juntaiansa.iddc-evoting.cl/ .
CALIFICACIÓN DE PODERES Y PROCESO DE RECEPCIÓN
La calificación de poderes, de proceder, se efectuará en el mismo día en que se realizará la Junta indicada, en forma previa a su inicio y entre las 9:00 y las 10:00 horas. El proceso de recepción de poderes para participar en la Junta, se iniciará a partir del día 22 de febrero de 2021, en la dirección de correo electrónico acciones@sercor.cl.
MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la memoria y balance anual, en su sitio web www.empresasiansa.cl el día 8 de febrero de 2021.
PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS
Se comunica a los señores accionistas que según lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el 29 de enero de 2021 la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general en el siguiente link: https://empresasiansa.cl/wp-content/uploads/2021/01/Estados-FinancierosAnálisis-Razonado-Dic-2020.pdf los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.
FUNDAMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS
Se informa a los señores accionistas que en cumplimiento al Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, se encuentra publicado desde el 8 de febrero de 2021 en la página web de la compañía, www.empresasiansa.cl , los fundamentos para la elección de los auditores externos que se deberán realizar en la Junta Ordinaria de Accionistas del día 23 de febrero de 2021.
PRESIDENTE GERENTE GENERAL

Continuando con su exposición, el Fiscal dio cuenta que de acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 impartida por la Comisión para el Mercado Financiero, los Estados Financieros se encontraban a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad, www.empresasiansa.cl, a contar del 29 de enero de 2021; la nómina de accionistas se envió el día 6 de enero de 2021 a la CMF, mediante comunicación a través de su página web; el primer aviso de publicación relativo a esta Junta Ordinaria y la Memoria fueron remitidos a la CMF, vía SEIL, el día 8 de febrero. En tanto la Tabla de materias se remitió a la CMF, también vía SEIL, el 29 de enero de 2021.-----

V.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. -----

Informa el señor Fiscal que conforme a lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 17 de febrero de 2021. -----

Para estos efectos, la Sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esta fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.-----

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas 3.666.290.369 acciones, cantidad que representa un 92,197 % del total de 3.976.581.650 de acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, momento que determina el derecho a participar en la presente Junta. -----

VI.- PODERES. -----

Informa el señor Fiscal que se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por el departamento legal a cargo del Registro de Accionistas de la Sociedad. -----

Se hace presente que el Directorio no ha estimado necesario practicar la calificación de los poderes presentados, por lo que de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, si ningún accionista solicita la calificación, estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.-----

El Presidente ofrece la palabra y no habiendo observaciones al respecto, la junta por unanimidad aprueba los poderes. -----

VII.- ASISTENCIA. -----

El señor Fiscal señala que se hace presente que se encuentran conectadas a la presente Junta Ordinaria 5 personas, que han firmado la hoja de asistencia respectiva por el correspondiente sistema y que representan, según ya se ha señalado, por sí o por poder, 3.666.290.369 acciones de la Sociedad. -----

VIII.- APROBACIÓN ACTA. -----

El Fiscal informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2020, está aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello. -----

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura. -----

IX.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA. -----

Continúa señalando que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Art. 31, de los estatutos sociales, las actas de las Juntas de Accionistas debían ser firmadas por el Presidente o por quien lo reemplace, por el Secretario y por a lo menos 3 accionistas elegidos por la Junta o por todos los asistentes si éstos fueren menos de 3. ---

Ofrecida la palabra sobre el particular, se hace llegar una proposición a la mesa la que es leída a los asistentes. Seguidamente, la Junta acuerda por la unanimidad de los asistentes, designar a las siguientes personas para que firmen el acta: -----

- Don Carlos Ramart Arévalo, en representación de la Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A.-----
- Don Pablo Mujica Ovando, en representación de ED&F MAN Chile Holdings SpA.-----
- Doña Mónica Soto Urbina, en representación de doña Susana Humbser Deorsola. -----

X.- MEMORIA Y BALANCE. -----

Respecto a la Memoria y Balance, el Fiscal manifestó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y a la Norma de

Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas y público en general, la memoria y balance anual al 31 de diciembre de 2020, en su sitio web www.empresasiansa.cl a contar del 8 de febrero de 2021.-----

Agrega que, junto con poner la memoria a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad, también se pudo encontrar ejemplares de la misma en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte 615, piso 23, Las Condes, de los cuales, además, hay disponibles en esta sala para consulta de los señores accionistas.-----

Adicionalmente y en conformidad al artículo 54 de la Ley N° 18.046 el balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos, quedaron a disposición de los accionistas para ser consultados en las oficinas de la sociedad ubicadas en Rosario Norte N° 615, piso 23, Las Condes, durante los 15 días anteriores a la fecha de la presente Junta.-----

XI.- CUENTA DEL PRESIDENTE. -----

El Presidente señaló que previo a tratar los asuntos de competencia de la Junta, deseaba dar cuenta respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio 2020. -----

El contenido del mensaje del Presidente es el siguiente: -----

“Estimados accionistas: -----

Este 2020 fue un año que recordaremos para siempre, ya que nos puso a prueba en todos los ámbitos. Pese al contexto adverso, el trabajo y compromiso de nuestros equipos, nos permitió mantener la continuidad operacional, asegurando el abastecimiento de nuestros alimentos a lo largo de todo Chile. Al mismo tiempo hemos seguido avanzando en el proceso de transformación que venimos haciendo desde hace algún tiempo en nuestras diferentes divisiones, y así seguir consolidándonos como una compañía que *“alimenta al mundo con lo mejor de nuestra tierra”*. -----

Este proceso, junto a las inversiones por 14,5 millones de dólares realizadas durante el año, nos ha permitido conseguir un liderazgo efectivo en cada uno de nuestras áreas de negocios y una posición financiera estable para el holding. Hemos continuado con la venta de nuestros activos prescindibles, lo que nos ha permitido focalizar nuestros recursos y eficientizar el capital de trabajo de la compañía con una mirada a largo plazo. La reciente venta del terreno industrial de Curicó se inserta en este plan al ser un activo no estratégico para la operación. -----

El futuro y crecimiento de las empresas tiene directa relación con la capacidad que tengan para incorporar en las estrategias de negocio un desarrollo sostenible, explorar nuevas formas de ejecutar los proyectos y la disposición para innovar en sus procesos productivos. En ese sentido, seguimos trabajando en nuestra política de sostenibilidad, lo que nos ha permitido continuar construyendo relaciones de largo plazo e iniciativas concretas para promover un mayor equilibrio social, medioambiental y económico. Entre las muchas otras acciones realizadas, hemos mejorado nuestra eficiencia energética e hídrica para potenciar el desarrollo agrícola, aumentamos el porcentaje de valorización de los residuos de nuestras operaciones, nos adherimos al Acuerdo de Producción Limpia (APL) mediante un Ecoetiquetado, somos parte de la IV versión del APL de Chilealimentos sobre industria de alimentos procesados, y recibimos la certificación del Programa HuellaChile del Ministerio de Medio Ambiente por la cuantificación de la huella de carbono en varias de nuestras plantas productivas, permitiéndonos contar con una línea base que nos permita seguir avanzando en el cuidado del medioambiente.-----

En Empresas Iansa promovemos el consumo responsable y un estilo de vida saludable, impulsando iniciativas que nos permitieron contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de una comunicación permanente en nuestras plataformas digitales y análogas, creando un espacio educativo como *Azúcar Consciente*, y apoyando iniciativas de emprendedores reposteros para que sigan realizando sus sueños. En esa misma línea, firmamos un importante convenio colaborativo con la Escuela de Nutrición de la Universidad del Desarrollo, con el fin de hacer una intervención con nuestros colaboradores, y desarrollar un plan de trabajo con la comunidad. -----

A fines de septiembre de 2020, tomamos una decisión estratégica de largo plazo, que consistió en concentrar todas nuestras operaciones productivas de azúcar en Chillán, esto luego de innovaciones e inversiones de más de 30 millones de dólares en los últimos cinco años. Dichas mejoras permitirán absorber la producción azucarera de la planta de Los Ángeles, en la planta de Chillán, ubicada en la Región del Ñuble y mantener la tradición azucarera y nuestra relación de larga data con nuestros agricultores. -----

Estamos muy orgullosos del equipo que hemos construido en Empresas Iansa y de la posición que hemos alcanzado en la industria agroalimentaria, con una gestión y modelo de negocio que se ha adaptado a diversas circunstancias y escenarios. -----

Hoy más que nunca, quiero hacer un especial agradecimiento a todos los colaboradores por su esfuerzo y tenacidad demostrado durante todo el 2020, y a nuestros accionistas, clientes y proveedores por seguir confiando en nuestros servicios y productos, lo que nos permite seguir alimentando a Chile y el mundo con lo mejor de nuestra tierra”. -----

XII.- SISTEMA DE VOTACIÓN. -----

El Fiscal informa que según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 119 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben “... *llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.*”. -----

Informa que en esta Junta se podrán emplear los sistemas de votación por “aclamación” o por “voto electrónico”. En consecuencia, sugiere a los accionistas con derecho a voto en esta Junta que acuerden, por unanimidad y a partir de este mismo momento en adelante, aprobar o rechazar, por aclamación, todas y cada una de las materias que serán sometidas a su consideración, sin perjuicio de proceder, alternativamente y cuando corresponda, con el sistema de votación electrónica. Ambos sistemas, permiten dejar constancia específica y en cada caso acerca de los votos de mayoría y de minoría que se emitan y de las decisiones de abstención que se expresen. -----

Informa que para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas o sus representantes expresen en voz alta su opción. Se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podrá levantar la mano en la plataforma para pedir la palabra y se le activará el micrófono para que pueda hacerlo. -----

Asimismo se informó que para dar cumplimiento al punto IV de la Norma de Carácter General N° 273, los custodios de acciones deberán entregar copia de las instrucciones con las que actúan. -----

Previo a la pronunciación de las materias, el Fiscal da cuenta que ha sido informado por el representante del **Banco de Chile por cuenta de Terceros**, quien representa un total de 2.983.800 acciones, que concurrirá aprobando, rechazando o absteniéndose en algunas materias que serán sometidas a consideración de la Junta, lo que se informará en cada punto que necesite su aprobación.-----

No habiéndose formulado ninguna objeción, esta Junta da por aprobada por unanimidad la propuesta del señor Fiscal en cuanto a que todos los puntos de la tabla sean votados por aclamación, esto es, a mano alzada o a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que dicha materia sea rechazada. -----

Informó el Fiscal que correspondía a la Junta tratar el primer punto de la tabla: -----

1.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

El Fiscal manifiesta que corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre los Estados Financieros, Balance y Memoria del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, que el Directorio somete a consideración de la asamblea, para lo cual el Presidente ofrece la palabra. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.666.290.369 acciones, aprueba la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020. –

Continúa señalando el Fiscal que en conformidad a la aprobación que se ha dado al Balance de las operaciones de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 y lo dispuesto en el artículo 78 de la ley 18.046 que impone la obligación de absorber la pérdida del ejercicio con cargo a las utilidades retenidas de la sociedad, informo a la Junta que la pérdida de US\$ 15.162.497,13.- incurrida en el ejercicio 2020 será absorbida con cargo a las utilidades retenidas que mantiene la sociedad en su balance por la cantidad de US\$ 108.113.965,63.- -----

Continúa señalando que conforme a lo anterior, el patrimonio de la sociedad quedaría constituido de la siguiente forma: -----

- Capital Pagado -----	US\$ 246.159.598,10
- Reservas Capitalizables -----	US\$ 323.013,01
- Otras Reservas -----	US\$ (997.742,91)
- Reserva para futuros dividendos -----	US\$ 92.951.468,50

El total del patrimonio de la compañía ascendería -----
al 31 de diciembre de 2020 a ----- US\$ 338.436.336,70

Indica seguidamente el Fiscal que correspondía a la Junta tratar el siguiente punto de la Tabla. -----

2.- EXPOSICIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS FUTUROS DE LA SOCIEDAD.

El Fiscal señala que es intención del Directorio poder cumplir en los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos. -----

Adicionalmente, es igualmente su intención, si el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disponibilidades financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permiten, el procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos. -----

3.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2021. -----

El Fiscal informó que en conformidad a lo establecido en los artículos 52 y 59 de la Ley N° 18.046, el artículo 239 y siguientes de la Ley N° 18.045 de Mercados de Valores, y el Oficio Circular N° 718 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de febrero de 2012 y su complemento, el oficio circular 764 del 21 de diciembre de 2012, se somete a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes opciones de firmas de auditoría externa para el ejercicio 2021. -----

- (i) KPMG Auditores Consultores SpA. -----
- (ii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. (EY Audit SpA) -----
- (iii) Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA. (PWC Chile). -----
- (iv) Deloitte Auditores y Consultores Limitada. -----

Las cuatro firmas antes indicadas están entre las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como nacional; cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Se informó a los señores accionistas que las propuestas han estado disponibles en la página web de la compañía desde el día 8 de febrero de 2021. -----

A continuación, se exponen los antecedentes que fueron considerados para evaluar las propuestas de auditoría recibidas, sobre las firmas antes indicadas: -----

i) KPMG Auditores Consultores SpA: Firma con una dilatada experiencia posee muchos años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño y complejidad a EMPRESAS IANSA S.A. (en adelante IANSA). Esta firma cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS, y ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 6.070 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2021, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2021, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823. El equipo de auditoría propuesto está formado por 15 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de gran experiencia en IANSA. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

Los principales beneficios para IANSA de trabajar con KPMG son los siguientes: -----

- Alto involucramiento de socios, directores y gerentes que conforman el equipo ejecutivo. -----
- Socio y equipo de trabajo con altos niveles de empatía y conocimiento de las transacciones de la sociedad. -----
- Asesoramiento y mejora continua a través de los especialistas involucrados durante todo el proceso de auditoría. -----
- Apoyo técnico en el cambio de las nuevas unidades de negocios. -----
- Acompañamiento en la evaluación de los impactos de las nuevas normas contables (NIC). -----
- Actuación con integridad, manteniendo la independencia y profesionalismo en el servicio de asesoría. -----

- Socios de auditoría con alta experiencia práctica en Contraloría, Control financiero y administración de riesgos, tanto en la Industria de IANSA como en otros sectores industriales. -----
- Experiencia que permitirá entregar una visión independiente y renovada con la transmisión de las mejores prácticas en materias clave como: Gobierno Corporativo, Fraude, Gestión de Riesgos, Impuestos, entre otros. -----
- Cuenta con un programa de Calidad de Servicio que evalúa y mide la gestión continua para IANSA. -----
- Equipo de especialistas y metodología de auditoría basada en riesgos ha permitido alcanzar los objetivos propuestos por IANSA. -----
- Robusto Gobierno Corporativo respaldado por la estructura de KPMG International Cooperative, quien respalda la calidad de los servicios y el cumplimiento de los valores a las firmas miembros. -----

Respecto de los aspectos comunicacionales, KPMG ofrece: -----

- Una comunicación abierta y permanente con los directores y niveles ejecutivos de IANSA, con respuestas oportunas a las consultas planteadas. -----
- Apoyo permanente al desarrollo de Gobierno Corporativo y a las funciones del Comité de Auditoría y de Unidad de Auditoría Interna. -----
- Reuniones periódicas para actualización de cambios normativos y seguimiento de temas técnicos y sus impactos. -----
- Compromiso de cumplimiento estricto de las fechas comprometidas para la emisión de los informes regulatorios que forman parte de la propuesta. -----
- Acceso a las publicaciones mensuales de la firma KPMG en Chile, y en el mundo. -----

ii) EY Audit SpA: Prestó servicios a Empresas IANSA desde el año 2006 al 2011, cumple con todos los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2021, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2021, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823, un total de 4.783 horas, por un equipo formado por 14 profesionales, liderados por un socio de auditoría. Las personas asignadas, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

Los principales beneficios para IANSA de trabajar con EY son: -----

- Ha obtenido el conocimiento de los riesgos de auditoría y procesos significativos de IANSA a través de sus servicios de auditorías externas de ejercicios anteriores. -----
- Coordinación permanente y fluida con la administración y con el equipo de EY en Inglaterra, quien es el auditor corporativo de la matriz del Grupo, ED&F Man. -----
- Una auditoría moderna y tecnológica, con la aplicación de Auditoría Digital, cuyo objetivo es apoyar a la Compañía con una auditoría de la más alta calidad y relevancia, respondiendo a las crecientes expectativas y demandas de assurance de sus ejecutivos e industria, mediante el uso de diversas herramientas informáticas propias, disruptivas e innovadoras. -----
- Confidencialidad en el tratamiento de la información financiera mediante la carga automática de papeles de trabajo en nuestra plataforma EY Client Portal TM, lo que asegura el acceso sólo a personas autorizadas. -----
- Brindará confianza a Empresas IANSA S.A. sobre los controles internos y procedimientos financieros en la gestión del negocio, al mercado y a los usuarios de los estados financieros. -----

Respecto de los aspectos comunicacionales, EY ofrece: -----

- El mejor equipo de profesionales con décadas de experiencia en auditar empresas multinacionales y reguladas en la industria de agribusiness y una coordinación permanente y fluida con la Administración y con el equipo de EY en Inglaterra, auditores corporativos de la matriz del Grupo, ED&F Man. -----
- Enfoque de auditoría moderno y tecnológico, con la aplicación de Auditoría Digital. -----
- Compromiso es llevar a cabo el proceso de cambio de auditores en forma fluida. -----
- Vanguardia en auditoría digital y big data. -----
- Aportar con mejores prácticas de Gobierno Corporativo. -----
- Enfoque en control interno y auditorías de TI. -----

(iii) PWC Chile: Firma con una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, en la década de los 90's prestó servicios a Empresas IANSA S.A. (en adelante IANSA) cuando su razón social era Industria Azucarera Nacional S.A., cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de

4.200 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2021, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2021, el informe a la administración y los informes según Oficio Circular CMF N°823. El equipo propuesto está formado por 12 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de la firma en Chile. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. ---
Los principales beneficios para IANSA de trabajar con PWC son: -----

- Altos estándares de exigencia a socios y colaboradores, apego absoluto a los principios y valores éticos. Pondrá especial énfasis en los temas de confidencialidad e independencia. -----
- Compromiso de hacer los esfuerzos para la permanencia y continuidad del equipo de socios y demás integrantes claves del equipo. -----
- Los miembros del equipo han sido asignados de acuerdo a sus conocimientos de la industria, respaldados por la trayectoria atendiendo a diversas empresas del sector, tanto nacionales como internacionales. -----
- La innovación es parte fundamental de un servicio de auditoría de calidad. Su experiencia en el negocio les permite visualizar los riesgos que pueden surgir de las distintas áreas de trabajo. -----
- Innovación constantemente en el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyen al fortalecimiento de la auditoría. -----
- Preocupación de incorporar lo más avanzado en materia de TI para entregar una auditoría robusta y a la medida del cliente. -----
- Compromiso de realizar una auditoría alineada con nuestros riesgos de negocio. -----
- Un equipo con sólidos conocimientos, tanto técnicos como del sector e industria donde participa Empresas Iansa S.A. -----
- Llevar a cabo una auditoría de vanguardia, con una visión amplia de los riesgos y con participación de equipos multidisciplinarios, centrando nuestros esfuerzos en aquellos componentes de los estados financieros más expuestos a verse afectados por errores voluntarios o involuntarios. -----
- Dará una respuesta oportuna a nuestras solicitudes en todo momento. Estarán en terreno permanentemente. -----

Respecto de los aspectos comunicacionales, PWC ofrece: -----

- Un equipo sobresaliente y comprometido en dar un servicio de calidad, que cuenta con los conocimientos y la especialización de la industria, necesarios para ser contraparte válida. -----
- Los socios, gerentes y seniors que conforman el equipo estarán disponibles siempre y de inmediato. -----
- Garantía de los más altos estándares de calidad y exigencia a los socios y colaboradores, apego absoluto a los principios y valores éticos. Pondrán especial énfasis en los temas de confidencialidad e independencia. -----
- Llevarán a cabo una auditoría de vanguardia, con una visión amplia de los riesgos y con participación de equipos multidisciplinarios, centrando nuestros esfuerzos en aquellos componentes de los estados financieros más expuestos a verse afectados por errores –voluntarios o involuntarios– por montos significativos. -----
- Podrán contar con nuestro equipo para trabajar junto a ustedes en la resolución de aspectos complejos de manera práctica, sin perder nunca nuestra independencia. -----
- Para asegurar los objetivos dispone de Client Connect, una herramienta de comunicación permanente entre auditor y auditado que ofrece un máximo nivel de seguridad y transparencia sobre el proceso de auditoría, y proporciona información sobre el estado de la auditoría en tiempo real, accesible en todo momento y desde cualquier lugar o dispositivo móvil. -----

(iv) Deloitte Auditores y Consultores Limitada: Firma con una dilatada experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas y en compañías de similar tamaño y complejidad a Empresas Iansa S.A. (en adelante IANSA), que cumple con los requisitos de independencia de auditoría y socios expertos en riesgos acreditados en IFRS. Ha ofrecido destinar a los procesos de revisión un total de 5.865 horas, que incluyen el informe de revisión limitada al 30 de junio de 2021, el informe de auditoría anual al 31 de diciembre de 2021, el informe a la administración Circular N°980 de la CMF. El equipo propuesto está formado por 9 profesionales, liderados por un socio líder de auditoría de la firma en Chile. Las personas asignadas, según los antecedentes proporcionados por la propia compañía auditora, cuentan con experiencia en las materias más relevantes relacionadas al giro de IANSA. -----

Los principales beneficios para IANSA de trabajar con Deloitte son: -----

- Mantener siempre el foco en la calidad, con equipos de excelencia que se comprometen a entregar más allá de las expectativas de nuestros clientes. -----
- Enfrentar una auditoría siempre se focaliza en identificar riesgos que puedan afectar a la Sociedad y a sus Estados Financieros. Su modelo se basa en buscarlos y en proponer soluciones para subsanarlos y reducir su impacto. -----
- Experiencia comprobada en procesos de cambio de auditores externos. -----
- Socios de auditoría con alta experiencia práctica en Contraloría, Control financiero y administración de riesgos. -----
- Equipo multidisciplinario, conformado por especialistas en riesgos, Instrumentos financieros y derivados, prevención de fraudes, impuestos, y tecnología de la información, entre otros. -----
- Cuenta con un programa de Calidad de Servicio que evaluará y medirá la gestión para IANSA. -----
- Equipo de especialistas y metodología de auditoría basada en riesgos permitirá lograr los objetivos planteados. -----

Respecto de los aspectos comunicacionales, Deloitte ofrece: -----

- Una comunicación honesta, ágil, abierta y regular al Comité de Auditoría, auditoría interna, a los directores y niveles ejecutivos de IANSA, que garantice que no habrá sorpresas de último minuto. -----
- Desarrollo de un exitoso programa que permite una transición sin sobresaltos ni sorpresas, manteniendo el ritmo de Empresas Iansa, sin sobreutilización de recursos ni de tiempos. -----
- Búsqueda de excelencia no sólo se refiere a sus clientes, sino que impacta positivamente a sus colaboradores. -----
- Mayor prioridad a los riesgos financieros y de control interno y desafíos estratégicos. ---
- Incremento de la automatización, reduciendo significativamente la colección y procesamiento de datos de forma manual. -----
- Mejora en la conectividad y comunicación. -----
- Incremento de la transparencia. -----
- Identificación de riesgos ocultos debido a la habilidad de aplicar procedimientos de auditoría a poblaciones completas en lugar de muestras. -----
- Compartir información en tiempo real. -----
- Incrementar las interacciones a lo largo del proceso de auditoría. -----
- Mayor y más rápida atención a los asuntos que importan más. -----

La comunicación tendrá un enfoque de soporte a la gestión a través del diseño de un plan de reuniones de coordinación con Auditoría Interna. Implementará, además, una evaluación profunda de cada ciclo de negocio relevante para IANSA, y coordinará visitas de socios y/o gerentes a las filiales de IANSA. -----

Luego de haber conocido las propuestas de las cuatro firmas auditoras antes referidas, todas de primer nivel en Chile, y de haber comparado detenidamente las horas y recursos que cada una destinaría a los procesos de revisión, como sus respectivas experiencias en servicios de auditoría externa, en particular los conocimientos y experiencia de los equipos que estarían a cargo de los referidos procesos de revisión, el Directorio, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación como primera opción de la firma **KPMG Auditores Consultores SpA.**, como firma continuadora responsable de la auditoría externa de Empresas Iansa S.A. para el ejercicio 2021, cuya designación permitirá continuar con el proceso de mejoramiento continuo de las políticas y procedimientos de control interno. -----

Para el evento que la Junta Ordinaria de Accionistas rechace esta primera proposición, el Directorio acordó proponer como segunda opción a la firma PWC Chile. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.666.290.369 acciones, aprueba la proposición de designar a la firma KPMG Auditores Consultores SpA como auditores externos para el ejercicio 2021. -----

4.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO. -----

En conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales y 32 de la Ley N° 18.046, corresponde que la presente Junta Ordinaria de Accionistas proceda a la elección del Directorio de la sociedad por un nuevo período de tres años. -----

A continuación, se informó a la Junta que en conformidad han sido propuestos como directores las siguientes personas: -----

- 1.- María Gracia Cariola Cubillos -----
- 2.- Andreas Herber -----
- 3.- Arthur Huguley -----
- 4.- Paul McNougher -----
- 5.- Jade Moore -----
- 6.- Gonzalo Sanhueza Dueñas -----
- 7.- Melvin Wenger Weber -----

Luego de consultar a la Junta si existían otros candidatos, sin que éstos fueran propuestos, tomando en consideración que existía el mismo número de candidatos que los cargos a elegir, se propuso proceder a elegir por aclamación a los candidatos propuestos para ocupar el cargo de Directores de la compañía, solicitando adicionalmente que los representantes del controlador y de las partes relacionadas con el controlador votaran de viva voz para dejar constancia en el Acta de la Junta de la forma en que votaron. -----

Tras efectuarse la votación por aclamación, el Fiscal da cuenta que resultaron elegidos para ocupar el cargo de directores en Empresas Iansa S.A., por un periodo de 3 años, las siguientes personas: -----

- 1.- María Gracia Cariola Cubillos -----
- 2.- Andreas Herber -----
- 3.- Arthur Huguley -----
- 4.- Paul McNougher -----
- 5.- Jade Moore -----
- 6.- Gonzalo Sanhueza Dueñas -----
- 7.- Melvin Wenger Weber -----

Se dejó constancia que el accionista Banco de Chile por cuenta de terceros, representado por el señor Mario Rodrigo Soler Reyes, votó en contra por 2.983.800 acciones. -----

La Sociedad de Inversiones Campos Chilenos S.A., representada por don Carlos Ramart Arévalo, votó de la siguiente manera: 851.389.487 acciones por doña María Gracia Cariola Cubillos y 851.389.486 acciones por don Gonzalo Sanhueza Dueñas.-----

ED&F MAN CHILE HOLDINGS SPA, representada por el señor Pablo Mujica Ovando, votó de la siguiente manera: 392.063.035 acciones por doña Jade Moore; 392.063.035 acciones por el señor Andreas Herber; 392.063.035 acciones por el señor Arthur Huguley; 392.063.035 acciones por el señor Paul McNougher y 392.063.035 acciones por el señor Melvin Wenger Weber. -----

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 74 del reglamento de la ley 18.046 y los estatutos de la sociedad, ha quedado elegido el directorio de la compañía por los próximos 3 años, el cual se encuentra integrado por los señores María Gracia Cariola Cubillos, Andreas Herber, Arthur Huguley, Paul McNougher, Jade Moore, Gonzalo Sanhueza Dueñas y Melvin Wenger Weber. -----

5.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO E INFORMACIÓN SOBRE GASTOS DE ESTE ÚLTIMO DURANTE EL EJERCICIO 2020. -----

El Fiscal señala que dentro de este punto y conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, la cuantía de las remuneraciones del Directorio debe ser fijada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas; en consecuencia, se propone a la Junta la siguiente remuneración: -----

Establecer una remuneración mensual para cada Director por un monto de US\$5.000 dólares, recibiendo el Presidente el doble de la mencionada cantidad, pagadero en pesos utilizando el tipo de cambio del dólar observado del último día hábil del mes anterior al cual se percibe dicha remuneración. -----

En relación a los gastos del Directorio, informó el Presidente que éste no tuvo gastos durante el ejercicio 2020. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.666.290.369 acciones, aprueba la remuneración del Directorio propuesta.-----

6.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE TRANSACCIONES RELACIONADAS PARA EL EJERCICIO 2021 E INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES Y GASTOS DURANTE EL EJERCICIO 2020. -----

El Fiscal informó a los señores accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de enero de 2016, la sociedad resolvió, con el objeto de mantener las buenas prácticas corporativas, constituir un Comité de Auditoría por estatutos, ya que la sociedad dejó de cumplir los requerimientos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, para tener un Comité de Directores. -----

El Comité de Auditoría estatutario desarrolló las funciones establecidas en los estatutos de la sociedad hasta el 12 de abril de 2018, fecha de celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas. -----

Continúa señalando que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2018, se constituyó un Comité de Transacciones Relacionadas, que asumió parte de las tareas encomendadas al Comité de Auditoría estatutario, así como aquellas encomendadas por el Directorio y por los estatutos de Empresas Iansa S.A., las que consideraban el pronunciamiento sobre los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley y evacuar un informe respecto de las mismas; y preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. -----

Asimismo, se informó a los señores accionistas que durante el año 2020, el Comité de Transacciones Relacionadas contó con un presupuesto anual de US\$210.000 e incurrió en gastos por un monto de US\$ 42.924, los cuales corresponden a la asesoría financiera realizada por Patricio Rojas y Asociados Ltda. -----

Continúa señalando que en cuanto al presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Transacciones Relacionadas para el ejercicio 2021, se proponía a la Junta aprobar la cantidad de US\$ 210.000. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.666.290.369 acciones, aprueba el presupuesto para el funcionamiento del Comité de Transacciones Relacionadas durante el presente ejercicio. -----

7.- CUENTA DE ACTOS Y CONTRATOS CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY 18.046. -----

El Fiscal señala que en conformidad con el Art. 147 de la Ley 18.046, correspondía dar a conocer a esta Junta Ordinaria los acuerdos que a este respecto haya tomado el Directorio. En relación a este punto, cumplía con informar a los señores accionistas los siguientes actos y contratos que fueron revisados por el Comité de Transacciones Relacionadas y luego por el Directorio: -----

1. En sesión del 29 de enero de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de 25.000 toneladas de azúcar cruda importada por la filial Iansa Ingredientes S.A. a sociedades relacionadas a ED&F Man Holdings Limited, en condiciones de mercado. -----

2. En sesión del 29 de enero de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos recibidos de ED&F MAN Sugar Limited por un despacho en una recepción de azúcar en puerto, el que fue finalmente pagado por Iansa Ingredientes S.A. al puerto de Cabo Froward. -----

3. En sesión del 29 de enero de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de moneda extranjera realizada por Empresas Iansa S.A. y/o filiales con el Banco Itaú Corpbanca S.A. y/o filiales, sociedad con la que está relacionado el ejecutivo Raimundo Díaz, bajo las condiciones de mercado imperantes al tiempo de la realización de la operación. -----

4. En sesión del 29 de enero de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las ventas de coproductos entre la filial Iansagro S.A. y Proa S.A. (Champion), sociedad con la que está relacionado el Gerente de Nutrición Animal e Insumos Agrícolas, ya que fue ejecutivo de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----

5. En sesión del 26 de febrero de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de 5.000 toneladas de azúcar refinada grado 2 importada por la filial Iansa Ingredientes S.A. a sociedades relacionadas a ED&F Man Holdings Limited, en condiciones de mercado. -----

6. En sesión del 26 de febrero de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED&F MAN Sugar Limited por compras de azúcar, las cuales fueron informadas anteriormente al Comité. -----

7. En sesión del 25 de marzo de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el resultado de las operaciones de coberturas a la expiración del contrato de Londres N°5 y Nueva York N° 11 para la posición de marzo de 2020 de Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común. -----

8. En sesión del 25 de marzo de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de cobertura de Producción Propia de azúcar 2020 y 2021 con instrumentos swaps por 11.200 TM, entre Empresas Iansa S.A con ED&F Man Switzerland Limited,

sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones de mercado. -----

9. En sesión del 25 de marzo de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de cobertura de traspaso desde el contrato de Nueva York N°11 al contrato de Londres N°5 de la producción propia de 2020 y 2021 por un total de 1.200 TM entre Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones de mercado. -----

10. En sesión del 22 de abril de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de traspaso desde el contrato de Nueva York N°11 al contrato de Londres N°5 para producción propia de 2020 y 2021 por un total de 8.150 TM entre Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones de mercado. -----

11. En sesión del 22 de abril de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED&F MAN Sugar Inc. y ED&F MAN Sugar Limited por compras de azúcar, las cuales fueron informadas anteriormente al Comité. -----

12. En sesión del 22 de abril de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de moneda extranjera realizada por Empresas Iansa S.A. y/o filiales con el Banco Itaú Corpbanca S.A. y/o filiales, sociedad con la que está relacionado el ejecutivo Raimundo Díaz, bajo las condiciones de mercado imperantes al tiempo de la realización de la operación. -----

13. En sesión del 22 de abril de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las ventas de coproductos entre la filial Iansagro S.A. y Proa S.A. (Champion), sociedad con la que está relacionado el Gerente de Nutrición Animal e Insumos Agrícolas, ya que fue ejecutivo de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----

14. En sesión del 22 de abril de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de compra de insumos por la filial Iansagro S.A. a Orafiti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, en condiciones económicas de mercado. -----

15. En sesión del 22 de abril de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de materiales auxiliares por la filial Iansagro S.A. a la Sociedad Comercial Expertobags Ltda., sociedad con la que está relacionada la ejecutiva Sofía Rivera, en condiciones económicas de mercado. -----

16. En sesión del 22 de abril de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las compras de insumos agrícolas por la filial Iansagro S.A. a ED&F MAN Liquid Products Italia SRL, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones económicas similares a las realizadas con otros proveedores. -----

17. En sesión del 22 de abril de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la facturación de servicios de maquila y venta de material envasado, de acuerdo al contrato firmado entre la filial Patagoniafresh S.A. y San Clemente Foods S.A., sociedad en la cual está relacionado el Gerente General de la compañía, ya que fue ejecutivo de dicha sociedad hace menos de 18 meses, en condiciones económicas de mercado. -----

18. En sesión del 27 de mayo de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el resultado de las operaciones de coberturas a la expiración del contrato de Londres N°5 y Nueva York N° 11 para la posición de mayo de 2020 de Empresas Iansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común. -----

19. En sesión del 27 de mayo de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED&F MAN Sugar Inc. y ED&F MAN Sugar Limited por compras de azúcar, las cuales fueron informadas anteriormente al Comité. -----

20. En sesión del 27 de mayo de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de harina de pluma importada por la filial Iansa Ingredientes S.A. a sociedades relacionadas a ED&F MAN Holding Limited, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común. -----

21. En sesión del 27 de mayo de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las compras de insumos agrícolas por la filial Iansagro S.A. a ED&F MAN Liquid Products Italia SRL, sociedad con la cual Empresas Iansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones de mercado. -----

22. En sesión del 24 de junio de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de azúcar cruda importada por 48.000 TM de Iansa Ingredientes S.A. a ED&F Man Holdings Limited en mayo de 2020, en condiciones económicas de mercado. -----

23. En sesión del 24 de junio de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de traspaso desde el contrato de Nueva York N°11 al contrato de Londres

N°5 para producción propia de 2020 por un total de 450 TM entre Empresas lansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas lansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones económicas similares a las realizadas con otros operadores de futuros. -----

24. En sesión del 24 de junio de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos a ED&F MAN Sugar Inc. y ED&F MAN Sugar Limited por compras de azúcar, las cuales fueron informadas anteriormente al Comité. -----

25. En sesión del 24 de junio de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los pagos recibidos de ED&F MAN Sugar Limited por un despatch en una recepción de azúcar en puerto, el que fue finalmente pagado por lansa Ingredientes S.A. al puerto de Cabo Froward. -----

26. En sesión del 29 de julio de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de cobertura de traspaso desde el contrato de Nueva York N°11 al contrato de Londres N°5 de la producción propia de 2020 por un total de 1.400 TM entre Empresas lansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas lansa S.A. comparte una matriz común, en condiciones de mercado. -----

27. En sesión del 29 de julio de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de compra de insumos por la filial lansa S.A. a Orafiti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, en condiciones económicas de mercado.-

28. En sesión del 29 de julio de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de materiales auxiliares por la filial lansa S.A. a la Sociedad Comercial Expertobags Ltda., sociedad con la que está relacionada la ejecutiva Sofía Rivera, en condiciones económicas de mercado. -----

29. En sesión del 29 de julio de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la firma del contrato de compraventa de achicoria entre la filial Agrícola Terrandes S.A. y Orafiti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, en condiciones económicas de mercado. -----

30. En sesión del 30 de septiembre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la operación de transferencia de Margin Call a ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas lansa S.A. comparte una matriz común. -----

31. En sesión del 28 de octubre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de transferencia de Margin Call a ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas lansa S.A. comparte una matriz común. -----

32. En sesión del 28 de octubre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de compra de insumos por la filial lansa S.A. a Orafiti Chile S.A., de la cual el señor Andreas Herber es igualmente director, en condiciones económicas de mercado.-

33. En sesión del 28 de octubre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de insumos agrícolas por parte de la filial lansa S.A. al ejecutivo Francisco Guzmán Caracotch, en condiciones económicas de mercado. -----

34. En sesión del 28 de octubre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la venta de insumos agrícolas por parte de la filial lansa S.A. a la sociedad Agrícola e Inversiones Puerto Nuevo Ltda. cuyo socio es el ejecutivo Francisco Guzmán Caracotch, en condiciones económicas de mercado. -----

35. En sesión del 25 de noviembre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó la compra de 7.000 toneladas de azúcar refinada grado 2 importada por la filial lansa Ingredientes S.A. a sociedades relacionadas a ED&F Man Holdings Limited, en condiciones de mercado. -----

36. En sesión del 25 de noviembre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de transferencia de Margin Call a ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas lansa S.A. comparte una matriz común. -----

37. En sesión del 16 de diciembre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó el resultado de las operaciones de coberturas a la expiración del contrato de Londres N°5 para la posición de diciembre de 2020 de Empresas lansa S.A. con ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas lansa S.A. comparte una matriz común. -----

38. En sesión del 16 de diciembre de 2020, el Directorio tomó conocimiento y aprobó las operaciones de transferencia de Margin Call a ED&F MAN Switzerland Limited, sociedad con la cual Empresas lansa S.A. comparte una matriz común. -----

8.- INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE LA CIRCULAR N° 1816 DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. -----

El Fiscal señala que de acuerdo a la circular 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, informaba a los señores accionistas que el Directorio fue informado a su requerimiento que el costo de envío de las cartolas accionarias conteniendo el detalle con la información relativa al saldo accionario y sus movimientos asciende a \$669 por cada una, cuyo valor sólo será cobrado a quienes soliciten dicha información. -----

9.- DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO PARA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A PRÓXIMAS JUNTAS DE ACCIONISTAS. -----

El Fiscal informó que procedía determinar el periódico en que se publicarán las futuras citaciones a Junta de Accionistas. La mesa propuso para tal efecto el diario electrónico "extranoticias.cl". -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.666.290.369 acciones, aprueba la proposición de publicar en el diario electrónico "extranoticias.cl" los avisos de las futuras citaciones a Juntas de Accionistas. -

10.- TRATAR Y ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LAS DEMÁS MATERIAS PROPIAS DE LAS JUNTAS ORDINARIAS QUE LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE CORRESPONDAN. -----

El Fiscal informa que dentro de este punto de la Tabla, el Directorio proponía facultar a los abogados señores Paul de La Taille-Trétinville Urrutia y Pablo Mujica Ovando para que, actuando conjunta o separadamente uno cualesquiera de ellos, procedan a redactar, formalizar y legalizar los acuerdos y resoluciones adoptados por la asamblea, facultándoles para reducir a escritura pública en todo o en parte el acta de la presente Junta. -----

Ofrecida la palabra y no existiendo observaciones, la Junta, con el voto favorable de un total de 3.666.306.569 acciones y con el voto en contra de 2.983.800 acciones correspondientes al accionista **Banco de Chile cuenta de Terceros**, dio por aprobada la moción. -----

No existiendo otros asuntos que tratar, y siendo las 10:40 horas, el Presidente da por terminada la Sexagésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., agradeciendo a los señores accionistas su presencia y participación. -----

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2021.



PABLO MONTESINOS PIZARRO
Gerente General
Empresas Iansa S.A.